



REAL FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE FÚTBOL



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ENTRENADORES Y DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁRBITROS DE CARA A LA TEMPORADA 2.012-2.013.**

Reunidos en sesión conjunta parte de las directivas de ambos órganos técnicos de la Federación Gaditana de Fútbol, se establece el siguiente protocolo de actuación que vincula a árbitros y entrenadores de cara a la temporada de referencia con los siguientes puntos a cumplir:

- LOS ÁRBITROS ESTARÁN OBLIGADOS A IDENTIFICAR PLENAMENTE ANTES DEL ENCUENTRO A LOS ENTRENADORES DE LOS PARTIDOS DESIGNADOS, CUYO DOCUMENTO ÚNICO ESTABLECIDO ES LA **FICHA FEDERATIVA**, SI ESTA NO CORRESPONDE CON LA PERSONA A IDENTIFICAR, EL COLEGIADO NO DEJERÁ A DICHO INDIVIDUO PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO, EMITIENDO INFORME EN EL ACTA DEL PARTIDO.
- SI EL ENTRENADOR PRESENTADO NO ESTÁ UBICADO EN LA ZONA TÉCNICA ANTES Y DURANTE EL PARTIDO, EL ÁRBITRO EMITIRÁ UN INFORME EN EL ACTA ARBITRAL.
- LOS ÁRBITROS CONCEDERÁN LIBRE ACCESO A LA LICENCIA FEDERATIVA DE LOS ENTRENADORES AL DELEGADO PROVINCIAL DE ENTRENADORES DE CÁDIZ O REPRESENTANTE DE DICHA ENTIDAD, PREVIA ACREDITACIÓN.
- LOS ÁRBITROS NO PERMITIRAN EN LAS COMPETICIONES DE FUTBOL BASE EN CASO DE AUSENCIA DEL ENTRENADOR A OTRA PERSONA A DAR INSTRUCCIONES EN EL ÁREA TÉCNICA.
- EL COLEGIO ANDALUZ DE ENTRENADORES FACILITARÁ SU ACCESO EN CALIDAD DE OYENTE A UN CUPO DETERMINADO DE ÁRBITROS EN LOS CURSOS DE ENTRENADORES DE LOS NIVELES QUE SE DESARROLLEN BAJO SU JURISDICCIÓN. LOS INTERESADOS DEBERÁN DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN DE E-MAIL: [caef.cadiz@faf.es](mailto:caef.cadiz@faf.es) PARA SU INSCRIPCIÓN Y ULTERIOR APROBACIÓN. A LA FINALIZACIÓN DEL MISMO SE EXPEDIRÁ DIPLOMA ACREDITATIVO COMO ASISTENTE.
- LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ÁRBITROS ESTABLECERÁ UN CUPO PARA ACCESO DEL ENTRENADOR QUE LO DESEE A LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA ORGANIZADO POR DICHO ÓRGANO TÉCNICO, PARA LO CUAL DEBERÁN SOLICITARLO EN LA DIRECCIÓN DE E-MAIL: [sgomezr@faf.es](mailto:sgomezr@faf.es) . A LA FINALIZACIÓN DEL MISMO SE EXPEDIRÁ DIPLOMA ACREDITATIVO COMO ASISTENTE.



REAL FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE FÚTBOL



- LOS ÁRBITROS Y LOS ENTRENADORES TIENEN PLENA OBLIGACIÓN DE RESPETAR SUS LABORES PROFESIONALES, POR LO QUE, DESDE ESTE DOCUMENTO SE INSTA A AMBAS PARTES A MANTENER EL ESPIRITU DE CORDIALIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE TAN IMPORTANTES MIEMBROS DEL FUTBOL PARA EVITAR LA RECURRENCIA DE INCIDENTES EN TEMPORADAS PREVIAS A LA PRESENTE Y SALVAGUARDAR EL DEPORTE.

El presente documento se firma en Cádiz a Catorce de Septiembre de Dos mil Doce y se envía a los colegiados de ambas órganos técnicos, con copia al Presidente de la Real Federación Andaluza de Fútbol, Presidente de la Federación Gaditana de Fútbol y Presidentes de los Comités Andaluz de Árbitros y Entrenadores.

POR EL CTAAF-CÁDIZ.

Fdo.: Juan Antonio Álvarez García.  
Delegado Provincial.

POR EL CTAEF-CÁDIZ.

Fdo.: Joaquín Revuelta Chica.  
Delegado Provincial.